



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE RECURSO HIDRÁULICO; Y DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidente: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando comisiones de Estudios Legislativos Segunda; Recurso Hidráulico; y de Energía y Cambio Climático, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.

La de la voz, Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, se incorpora.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.



Secretaria: Hay una **asistencia** de **17** integrantes de estas comisiones, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias, Secretaria.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con cincuenta minutos**, de este **17 de marzo del 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración, el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXIX al artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer la obligación de implementar acciones de prevención, mitigación y atención ante situaciones de sequía y escases hídrica.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Secretaria.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento; por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual ***busca incorporar una atribución expresa para que la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del***

Gobierno del Estado, implemente acciones de prevención, mitigación y atención ante situaciones de sequía y escasez hídrica, a fin de establecer un enfoque basado en alertas tempranas, diagnósticos periódicos, uso eficiente del agua y protocolos de abastecimiento emergente.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones, desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados que integran estas comisiones, la acción legislativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación tiene como objeto reformar la Ley de Aguas del Estado para incorporar dentro de sus atribuciones para que se implementen de acciones de prevención, mitigación y atención ante situaciones de escasez y sequía hídrica, a fin de establecer un enfoque basado en alertas tempranas, diagnósticos periódicos, uso eficiente del agua y protocolos de abastecimiento emergente. En principio, es preciso señalar que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, estableciendo que el Estado garantizará este derecho y que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos. Al respecto, la adecuada gestión del agua constituye un elemento fundamental para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades federativas, por lo que resulta indispensable fortalecer los instrumentos jurídicos e institucionales que permitan garantizar la disponibilidad, conservación y uso sustentable de los recursos hídricos. En este sentido, considero que los fenómenos de sequía y escasez hídrica se han intensificado en diferentes regiones como consecuencia de factores como la variabilidad climática, el cambio climático, el crecimiento poblacional y la creciente demanda del recurso, lo cual genera presiones adicionales sobre las fuentes de abastecimiento de agua. En este tenor, la sequía representa un fenómeno natural que puede generar impactos significativos en el abastecimiento de agua para consumo humano, las actividades agrícolas, industriales y pecuarias, así como el equilibrio de los ecosistemas, por lo que resulta necesario implementar acciones de prevención, mitigación y atención que permitan reducir sus efectos adversos. En tal virtud, estimo que resulta necesario fortalecer las atribuciones de las autoridades estatales en materia hídrica,

a fin de que cuenten con herramientas legales suficientes para diseñar e implementar estrategias orientadas a la prevención de situaciones de escasez, la promoción del uso eficiente del agua y la atención oportuna de contingencias derivadas de fenómenos de sequía. Asimismo, el fortalecimiento de las atribuciones institucionales en materia de prevención y atención de sequías permitirá mejorar la planeación y ejecución de políticas públicas orientadas a garantizar el abastecimiento de agua para la población, así como a promover el uso sustentable del recurso ante fenómenos climáticos adversos. En razón de lo anterior, y considerando que la presente propuesta de reforma a la Ley de Aguas del Estado contribuye al fortalecimiento del marco jurídico en materia hídrica y favorece la protección del derecho humano al agua, así como la seguridad hídrica de la entidad, tengo a bien proponer declarar la procedencia del asunto que nos ocupa. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Secretaria.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado José Abdo Schekaiban Ongay**.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, para compartir que votaremos a favor de esta iniciativa, pues nos importa mucho que lo que sucedió hace un par de años en Tampico no vuelva a repetirse nunca y que la autoridad cuente con las herramientas legales que requiere para hacer frente a la crisis; sin embargo, anuncio que promoveré en el Pleno una reserva para evitar que las medidas que lleguen a dictarse para hacer frente a sequías se implementen siempre respetando las competencias de los diversos municipios del Estado que manejan los organismos operadores del agua y, por supuesto, los derechos humanos de la ciudadanía. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Bienvenida, Diputada.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?



¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con cincuenta y nueve minutos** del **17 de marzo del presente año**. Es cuanto. Muchas gracias.